

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTA FORMAL**  
**No. 03-2023**

**Fecha de inicio de consulta formal: miércoles 03 de mayo del 2023**

**Hora de inicio: Siete horas con treinta minutos**

**Fecha de finalización de consulta formal: jueves 04 de mayo del 2023**

**Hora de finalización: dieciséis horas con treinta minutos**

**Participantes:**

Lic. Manuel Enrique Masis Jiménez, Presidente

Ing. Víctor Julio Hernández González, Vicepresidente

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, Secretaria

Lcda. Silvia Watson Araya, Tesorera

MATIE Maribel Gutiérrez Torres, Vocal 1

Máster Lidia Yiseth Gómez Valverde, Vocal 2

Ing. Diógenes Álvarez, Vocal 3

Máster Kathya Piedra Mena, Vocal 4

Máster Yafany Monge D'Avanzo, Fiscal

**Artículo único:** Solicitud de apoyo económico o en especie para las diversas actividades que estarán realizando por la semana de la diversidad, por parte del Asociado Mauricio Ramírez Mora.

Se recibe del asociado Mauricio Ramírez Mora, solicitud de apoyo económico o en especie para las diversas actividades que estarán realizando por la semana de la diversidad, programada del 15 al 18 de mayo del presente año, por el grupo autodenominado *Somos Diversidad TEC*, grupo autogestionado que aborda temáticas relativas a la diversidad sexual e inclusión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual se transcribe:

Cartago, 02 de mayo del 2023

Buen día

Manuel Masis Jiménez

Presidencia de la Junta Directiva de APROTEC

Esperamos que se encuentren bien. Somos Diversidad TEC, un grupo autogestionado que aborda temáticas relativas a la diversidad sexual e inclusión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Desde Diversidad TEC, nuestro objetivo es promover espacios seguros y brindar orientación a la Comunidad Institucional, especialmente a las personas sexualmente diversas, en temas de orientación sexual, identidad y expresión de género. Como es sabido, el 17 de mayo se celebra el Día de la No Homofobia, Transfobia y Bifobia. De

acuerdo con el artículo 2 del Decreto Presidencial 34399- S firmado en 2008, las instituciones públicas deben "facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia".

En respuesta a la necesidad de crear espacios seguros para la comunidad sexualmente diversa y de generar profesionales integrales en el TEC, estamos planeando realizar algunas actividades durante la Semana de la Diversidad 2023.

Además, queremos proyectar a la universidad como un espacio libre de discriminación debido a la orientación sexual, identidad y expresión de género. Sin embargo, como cualquier otra actividad, esto conlleva costos asociados. Desde la organización, estamos explorando colaboraciones económicas o en especie de alimentos y bebidas para las diversas actividades que estaremos realizando durante la semana de la diversidad, programada del 15 al 18 de mayo del presente año.

Para realizar el depósito del dinero, en caso de ser aprobada la donación, debe realizarse a la cuenta IBAN CR43015202801004683479 a nombre de Mauricio Ramírez Mora, cédula 1 1016 0121, del Banco de Costa Rica.

MAURICIO  
RAMIREZ MORA  
(FIRMA)



Firmado digitalmente por  
MAURICIO RAMIREZ MORA  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.05.02 16:13:52  
-06'00'

Agradecemos de antemano su apoyo y quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

Por Diversidad TEC

Mauricio Ramírez-Mora

### **SE PROPONE:**

- a) Apoyar la solicitud del Asociado Mauricio Ramírez Mora, por un monto de 75 000 (setenta y cinco mil colones exactos)
- b) Votación pública y se enviará a la cuenta [aprotec@itcr.ac.cr](mailto:aprotec@itcr.ac.cr)
- c) Comunicar acuerdo.

La votación queda de la siguiente manera:

2 votos a favor

4 votos en contra

2 abstenciones

**Por tanto**, no se aprueba la solicitud de apoyo económico o en especie para las diversas actividades que estarán realizando por la semana de la diversidad, programada del 15 al 18 de mayo del presente año, por el grupo autodenominado *Somos Diversidad TEC*, grupo autogestionado que aborda temáticas relativas a la diversidad sexual e inclusión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Comunicar acuerdo.**

Se transcriben los comentarios indicados por los miembros de Junta por así solicitar que consten en actas:

Diógenes Alvarez Solorzano

*Consígnese en acta, los argumentos para emitir el voto en contra. Que ya había externado anteriormente. Lamentablemente, no visualizo un beneficio institucional, de acuerdo al reglamento comentado. Con respecto a la solicitud, tomando con base lo indicado por Jenny:*

**Para las colaboraciones:**

- ➤ *Ser solicitada por un funcionario del ITCR.*
- ➤ **La colaboración debe ser para una actividad puntual. Se debe presentar el objetivo de la actividad y los beneficios que tiene para los profesionales del ITCR.**
  1. *El asociado, es funcionario del TEC.*
  2. *La colaboración que solicita, no la entiendo. Porque queda en la generalidad. Las colaboraciones puntuales tal como se indica, la solicitud adolece de contenido y los beneficios que los profesionales del TEC, adquieren. Incluso, don Mauricio, está dirigiendo la actividad a una más institucional, donde hay varios sectores involucrados. Es muy complicado, determinar que el beneficio está dirigido a la parte profesional. Por lo que me surge la duda, de que más bien existan entidades como AFITEC; o ASETEC, que son generales en cuanto a calidad de miembro.*

*Por lo que tengo dudas, sobre el asidero conceptual y legal, de poder extender una “donación”, a un grupo específico, sin la identificación plena del beneficio hacia la parte profesional de los asociados del APROTEC.*

Saludos

Maribel Gutierrez Torres

Adjunto mi voto

*Me queda la duda del tipo de colaboración que se solicita, si es externa al TEC y no me parece recomendable hacer giros de dinero por un SIMPE a nombre personal sin tener un objetivo claro y sin pedir un comprobante en lo que específicamente se va utilizar el dinero.*

Saludos, que tengan linda tarde

Victor Julio Hernández González

Mis respuestas irían en este color.

**Los lineamientos indican:**

**2. Alcance**

*Estos Lineamientos aplican para la donación o colaboraciones en especie o efectivo, a los asociados o la Institución con el fin de:*

1. *Impulsar la capacitación profesional de sus afiliados para el mejoramiento del nivel profesional, cultural y social de sus asociados y asociadas.*

**En este sentido pregunto. Se impulsa alguna participación profesional? R/ No.**

2. *Brindar apoyo a la institución en todas aquellas actividades que tiendan a mantener y elevar su prestigio, estimulando la calidad de su quehacer universitario para su beneficio y el de todo su personal.*

**Se brinda apoyo a la institución elevando su buen prestigio del quehacer universitario? R/ No**

3. Participar y tener incidencia en las actividades institucionales que involucren el quehacer del asociado, de tal manera que éstas se realicen sin perjuicio para ellos.

**La persona solicitante es asociada? R/ No sé.**

*Donación:* Se entiende por “donar” a la acción de ceder gratuitamente el dominio de una cosa. Dicha acción implica para la APROTEC ceder una cantidad expresada en forma pecuniaria o en especies la cual estará debidamente limitada en tiempo y cantidad.

*Colaboración:* Se entiende por “colaborar” el trabajo en conjunto con otras personas agremiadas a APROTEC o con la Institución en una misma actividad. Dicho trabajo será expresado en forma pecuniaria o en especies que APROTEC pueda otorgar.

**De lo anterior entiendo que se está pidiendo una donación, pues no se pide colaboración como trabajo.**

**5. Condiciones para solicitar por parte de los asociados de APROTEC, las donaciones o colaboraciones**

**Para las donaciones:**

- ser asociado activo de APROTEC.
- Estar al día con las obligaciones con la APROTEC
- En caso de capacitaciones se deben agotar las instancias institucionales que pueden otorgar becas o financiar las capacitaciones, antes de ser presentadas a la Junta Directiva de APROTEC.
- El asociado deberá demostrar que le fue denegada la solicitud de ayuda o que se le brindó de forma parcial por Becas. La ayuda otorgada por APROTEC a discreción de la Junta Directiva, siempre será bajo la figura de “donación” y se extenderá por una única vez dentro del año económico.

**Cumple o no con todos los requisitos? De no cumplirlos no podríamos proceder en ninguna ayuda.**

**Para las colaboraciones:**

- > Ser solicitada por un funcionario del ITCR.
- > La colaboración debe ser para una actividad puntual. Se debe presentar el objetivo de la actividad y los beneficios que tiene para los profesionales del ITCR.

**Es este el caso que nos ocupa? R/ No.**

*Para presentar la solicitud:*

- > El interesado debe realizar la solicitud por escrito, debidamente justificada y dirigida a la presidencia de la Junta Directiva de la APROTEC.
- > La solicitud debe ser presentada mediante medios electrónicos, con al menos cinco días hábiles previos al desarrollo de la sesión.
- > El solicitante debe aportar una justificación clara, que respalde la solicitud realizada.

➤ *Si la donación o el subsidio, se solicita en dinero se debe indicar la información bancaria completa a la cual se debe realizar la transferencia. Cuenta Iban, nombre completo del beneficiario, número de cédula, nombre de entidad bancaria.*

➤ *Si la donación o el subsidio se requiere en especie, se debe indicar claramente las especificaciones del bien, su costo en moneda nacional y presentar al menos tres cotizaciones del bien emitidas por empresas diferentes y bajo las mismas condiciones.*

**Se cumple con todo lo anterior? R/ Me parece que no.**

**Por lo tanto y por las dudas que conlleva la solicitud, considero que no podemos colaborar en este sentido. Es mi opinión.**

**Saludos a todos.**

Lic. Manuel Masís Jiménez  
Presidente

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde  
Secretaria